UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 037-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, 01 de febrero de 2024

Visto, el Memorando N° 053-2024-UNSCH/FCA-DAAZ de fecha 01 de febrero de 2024, sobre la propuesta de renovación de contrata de docentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 011-2024-UNSCH-CU de fecha 26 de enero de 2024, se resolvió contratar a propuesta directa como docentes a los profesionales César Vidal Gutiérrez Ninahuaman y Josué Olser Quispe Ochoa, cuyo periodo de contrato culminó el 31-12-2023;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas, el Director Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia a través del Memorando N° 053-2024-UNSCH/FCA-DAAZ propone la **renovación** de contrato de los docentes César Vidal Gutiérrez Ninahuaman y Josué Olser Quispe Ochoa, con la justificación de que ya cuentan con carga semanal horaria;

Que, el Decano, en uso de las atribuciones que le confiere el numeral 14 del Art. 289 del Estatuto versión 2.0-2016 de la UNSCH;

RESUELVE:

1°.- **PROPONER**, la renovación de contrata con eficacia anticipada a partir del 01 de enero 2024 hasta la finalización del semestre académico 2024-I, por la modalidad a Propuesta Directa de los profesionales César Vidal Gutiérrez Ninahuaman y Josué Olser Quispe Ochoa para el Área Académica de Infraestructura y Mecanización Agrícola y Cultivos Agrícolas, respectivamente, con 32 HSM para ambos casos.

2°.- **REMITIR**, la presente resolución al Vicerrectorado Académico, para su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO

Distribución:
Rectorado
DAAZ
Interesado
Archivo
FER/emhp